



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga, 20 de Noviembre 2024

Señor

PATRICIA DIAZ PRADA

SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5826356**

Coordinadora Relacionamento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales
Relacionamento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales
Bucaramanga

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Noviembre del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5826356** del año 2024

NICOLAS GALEANO QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.696.101 de **Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$59.047.582) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). un primer pago correspondiente a lo ejecutado en el mes de enero de 2024. B) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a Noviembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$5.367.962) cada uno) un último pago correspondiente a lo ejecutado en el mes de Diciembre de 2024.

Plazo: Será hasta el 27 de diciembre de 2024.

**OBJETO:**

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal en la Regional Santander - Coordinación de Relaciones Corporativas e internacionales, en el rol de Fiscalizador, con el propósito de detectar posibles deudores, evasores y elusores en relación con los Aportes Parafiscales, Fondo Industria de la Construcción (FIC) y contrato de aprendizaje, solicitando el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones y respaldando a la regional en el logro de sus metas.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Analizar, revisar y determinar a través de bases de datos (obtenidas de páginas web de las entidades públicas de su región y/o las que por el estudio de campo evidencien situadas en su departamento, así como las adquiridas a través del proceso de circularización efectuadas por la regional a las entidades públicas y privadas de la región de las posibles empresas deudoras, evasoras y elusoras del aporte parafiscal y FIC, al igual que las de posible incumplimiento de cuota regulada de Contrato de Aprendizaje, con el fin de realizar la función fiscalizadora integral que conlleve a un mayor ingreso para el SENA.	<ul style="list-style-type: none">- Inducción en liquidación, fiscalización y cobro en SIREC.- Inducción en interiorización de FIC.- inducción en aportes parafiscales.- Capacitaciones fic y contrato de aprendizaje.- Envíos de estados de cuenta a empresarios.- Manejo matriz fic 2024.	Medio digital
2	Elaborar plan mensual de actividades y visitas en función del cumplimiento de los metas establecidos por la Dirección General	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración casos de fic recibidos por los empresarios personal y vía correo.	Medio digital



		<ul style="list-style-type: none"> - Envíos de estados de cuenta para pagos de los mismos. Vía pago físico y pse virtual - Desarrollo de devoluciones de aportes parafiscales 	
3	Planear y programar visitas de fiscalización, de acuerdo con directrices de la Regional y en concertación con la Coordinación del grupo de Promoción y Relaciones Corporativas	<ul style="list-style-type: none"> - Procesos de fiscalización a empresarios que presenten incumplimientos. 	Medio digital
4	Concertar con los empresarios la visita para revisión de información, y determinación de la posible obligación con el SENA, orientando y acompañando al empresario con el fin que conozca los beneficios que tiene por pagar los aportes parafiscales y el uso que la entidad hace de ellos, así como la importancia de cumplir con la cuota regulada en Contrato de Aprendizaje y la destinación que el SENA hace de estos recursos para la formación de la población más vulnerable del país.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación con empresarios para cumplir la cuota estimulada en las resoluciones - Orientación virtual para el pago correcto del contrato de aprendizaje. - Explicación procesos de compensaciones con el personal a cargo del desarrollo. 	Medio digital
5	Proyectar y Registrar las Liquidaciones de aportes parafiscales y FIC y estados de cuenta por concepto de Contrato de Aprendizaje, promoviendo el recaudo de las mismas, buscando que el empresario se coloque al día en sus obligaciones en el menor tiempo posible 6. Preparar y realizar los respectivos informes	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de temario fic con empresarios. - Cobro de estados de cuenta - Elaboración de procesos de fiscalización para empezar procesos de compensación 	Medio digital



	periódicos de gestión de fiscalización de todos los conceptos misionales	<ul style="list-style-type: none"> - Cuadros de Excel con información de compensaciones, devoluciones y reclasificaciones. 	
6	Preparar y realizar los respectivos informes periódicos de gestión de fiscalización de todos los conceptos misionales	<ul style="list-style-type: none"> - Visita personal al empresario para comunicar el estado de la deuda. - Informar a las empresas de forma depurada y clara que causa los valores en los estados de cuenta enviados. 	Medio digital
7	Aplicar los procesos y procedimientos que se generan desde la Coordinación del Grupo de Recaudo y Cartera para el desarrollo de su labor	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión cartera por medio de aplicativo sirec. - Presentación fiscalización hacia la vía gubernativa 	Medio digital
8	Realizar la entrega de los expedientes de todos los procesos incluidos los que no lograron surtir su cobro conforme al tiempo establecido, al Abogado de vía administrativa asignado por el Coordinador mediante acta generada por el aplicativo SIREC	<ul style="list-style-type: none"> - Reporte al coordinador de todos los procesos de fiscalización a la fecha- - Creación de contratos de compensación para cubrir obligación de incumplimiento de los empresarios. 	Medio digital
9	Custodiar la clave asignada para el aplicativo SIREC		
10	Las demás que designe el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto contractual.		

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se



describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4574650236 de la planilla expedida por SOI correspondiente al mes de Octubre del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (9) folios

Cordialmente,

Firma

NICOLAS GALEANO QUINTERO

Contratista

C.C. No. 1.098.696.101 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Firma

PATRICIA DIAZ PRADA

Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.5746512 del año 2024

Coordinadora Relacionamento con la Ciudadanía, la Empresa y Actores Internacionales



EVIDENCIA 1 – 22-10-2024
Generación cupón de contrato FIC.

Recaudo exclusivo con Código de Barras No. de referencia 7618385

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional De Aprendizaje
Ministerio de Trabajo
www.sena.edu.co NIT 89999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón.

REFERENCIA	
No.	118915454

FECHA DE EXPEDICIÓN	
22	10 2024

FECHA VENCIMIENTO	
27	10 2024

Nombre Pagador	TERMINACIONES VILLAMIZAR	NIT o C.C.	901618681
Dirección	TV 145 A 56 50	Teléfono	+57,315

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC 3-2-07-1-02-1-04-43 Santander		
NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS PESOS.	SUBTOTAL	\$ 974,600.00
	IVA	
	TOTAL FACTURA	\$ 974,600.00

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
La impresión de este cupón debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Si va a cancelar con Cheque, solo se recibe Cheque de Gerencia.
Al cancelar su pago se debe hacer solo por un medio de pago (todo en efectivo o todo con cheque de gerencia).
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la Sucursal o Corresponsal Bancario.
Si se presenta algún incidente con el cupón y/o la Plataforma de Pagos SENA, escribanos al correo certs@sena.edu.co
Términos y condiciones podrá encontrarlos en www.sena.edu.co

 
(415)7707012100010(8020)7618385;3900;000000974600(96)20241027





EVIDENCIA 2 – 31-10-2024

Paz y salvo estado de cuenta ISNOR S.A.

		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA NIT: 899999034-1					
FORMATO ESTADO DE CUENTA INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE APRENDIZAJE							
REGIONAL		REGIONAL SANTANDER					
FECHA		15 de octubre de 2024					
No.		179724					
RAZON SOCIAL		INSTITUTO DEL SISTEMA NERVIOSO DEL ORIENTE S.A. ISNOR S.A.					
NIT		800012323					
DIRECCION		calle 50 # 23-100					
TEL		3112775416					
RESOLUCION APRENDICES No.	Fecha de Expedición	Fecha de Ejecutoria	Cuota regulada	RESOLUCION APRENDICES No.	Fecha de Expedición	Fecha de Ejecutoria	Cuota regulada
1) Resolución No. 00173 Ejecut. 19-ago.-2022	28-ene.-2022	19-ago.-2022	4-				
2) Resolución No. 68-01223 Ejecut. 26-abr.-2024	5-abr.-2024	26-abr.-2024	5-				
-			-				
-			-				
-			-				
-			-				
2021				2022			
2023				2024			
SMMLV				1.300.000,00			
DIAS ASIGNADOS				835,00			
DIAS CUMPLIDOS				583,00			
DIAS INCUMPLIDOS				252,00			
FACTOR BASE LIQUIDACION				32489,75 (75% SMMLV)			
VALOR DE LA LIQUIDACION ANUAL				8.189.937,00			
PAGOS O ABONOS(MN)				0,00			
INTERESES DE MORA				631.703,14			
MULTA (11,00)				151.837,08			
VALOR TOTAL POR PERIODO				8.973.477,22			
INTERESES EXTEMPORANEOS(7-oct.-2024)				0,00			
MENOS VR POR COMPENSACIÓN				0,00			
VALOR TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN				0,00			
Se realiza liquidación por el periodo comprendido del 1-mar.-2024 A 30-sep.-2024 así				* Dias asignados = cuota asignada por número(s) de día(s.) * Valor liquidado = dias Incumplidos X factor día.			



EVIDENCIA 3 – 01-11-2024

Certificación fic.



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social BRICONSA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S identificado con el NIT 900583385, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

Nº Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
FE 114	FE 114	BUCARAMANGA	162,500	2024-10	01-NOV-2024	119449014
		Total	162,500			

Expedido por el SENA, a los seis (06) días del mes de Noviembre de 2024

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO



EVIDENCIA 4 – 20-11-2024

Fiscalización remitida al área gubernativa para compensacion.

ACTA DE ENTREGA DE EXPEDIENTE A VIA GUBERNATIVA

En la ciudad de Bucaramanga a los 12 días del mes de noviembre de 2024, se hace entrega personalmente a la señora DIANA ESTEFANIA VELANDIA con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.620.085 , en calidad de Abogado de cobro persuasivo de vía gubernativa el expediente No. 6806135030000005740297 Con los 28 folios correspondiente a la documentacion que se relacionan a continuación, con el fin de adelantar el respectivo trámite de cobro persuasivo, así:

- * Certificado de Representacion Legal
- * Fotocopia del RUT
- * Balances Detallados
- * Fotocopias Declaraciones de Renta
- * Certificación Firmada por el contador público del monto de vacaciones pagadas
- * Copia tarjeta profesional del contador público
- * Documentos anexos al proceso

Así mismo, se entiende que este documento se firma como constancia que se hizo entrega de dichos documentos que respaldan la deuda.

Nombre completo: NICOLAS GALEANO QUINTERO

C.C. 1098696101

Nombre Completo: DIANA ESTEFANIA

C.C 1.049.620.085